



Factura: 001-001-000052961

L



20181701048P03369

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701048P03369						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2018, (13:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR MENA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714838677	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESCOBAR CADENA DIANA DOLORES CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700052465	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			EL CONDADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						


NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



ESCRITURA NÚMERO: 20181701048P03369



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

ANDRES ESCOBAR MENA

A FAVOR DE:

DIANA DOLORES CUMANDA ESCOBAR CADENA

CUANTIA: 200,00

DI 2 COPIAS

L.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y SEIS (26) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018)**, ante mí, **DOCTOR POOL JOSE MARTINEZ HERRERA**, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor **ANDRES ESCOBAR MENA**; portador de la cedula de ciudadanía

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

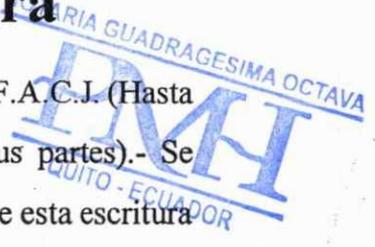
PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

personales derechos y a quien se le podrá denominar LA CESIONARIA.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) El señor ANDRES ESCOBAR MENA es propietario de 200 participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, dentro de la Compañía “**IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS ENDUROPARTS CIA. LTDA.**”, la misma que fue constituida electrónicamente mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, el ocho de febrero del año dos mil dieciocho, con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nro. 12018005393, el nueve de febrero del dos mil dieciocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el nueve de febrero del dos mil dieciocho bajo el repertorio 385; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía “**IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS ENDUROPARTS CIA. LTDA.**”, realizada el día lunes nueve de julio del dos mil dieciocho, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor ANDRES ESCOBAR MENA, a favor de la señora DIANA DOLORES CUMANDA ESCOBAR CADENA, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: el señor ANDRES ESCOBAR MENA ceden actual e irrevocablemente las 200 participaciones sociales que mantiene en la compañía “**IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS ENDUROPARTS CIA LTDA**”, por su valor nominal de UN dólar cada una, a favor de la señora DIANA DOLORES CUMANDA ESCOBAR

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE
QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Joconda Espinosa MSc, con matrícula número 10-2008-71 F.A.C.I. (Hasta aquí la minuta que el compareciente ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue esta escritura íntegramente a la otorgante por mí, el Notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ANDRES ESCOBAR MENA

C.C 1714838677

DIANA DOLORES CUMANDA ESCOBAR CADENA

C.C 1700052465

DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714838677

Nombres del ciudadano: ESCOBAR MENA ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR CADENA TELMO RAFAEL

Nombres de la madre: MENA NAVARRETE SARITA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-141-14624



181-141-14624

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700052465

Nombres del ciudadano: ESCOBAR CADENA DIANA DOLORES
CUMANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CROW MERINO MIGUEL ERASMO

Nombres del padre: ESCOBAR GRIJALBA GODOFREDO TELMO
NESTORIO

Nombres de la madre: CADENA RAMIREZ INES MARIA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-141-14660



185-141-14660

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



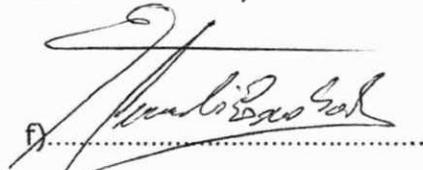
"IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS CIA.
LTDA."

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
EMH
QUITO
ECUADOR

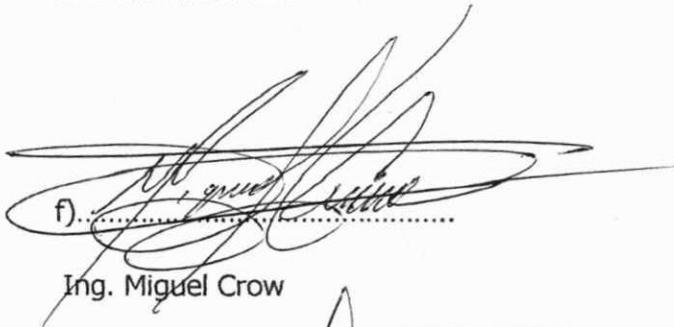
de UN dólar cada una, a favor de la señora DIANA DOLORES CUMANDA ESCOBAR CADENA; luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, decide por unanimidad autorizar al Sr. Andrés Escobar Mena, ceder la totalidad de sus participaciones en favor de la cesionaria Sra. Diana Dolores Cumanda Escobar Cadena, para lo cual se cumplirán con los preceptos legales dispuestos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, posteriormente debiendo notificarse a la Superintendencia de Compañías.

2.- Conocer y Resolver sobre la renuncia y designación del cargo de PRESIDENTE de la compañía "IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS CIA. LTDA."- El señor Andrés Escobar pone a consideración de la Junta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía ya que una vez aprobada la cesión de sus participaciones en favor de la nueva socia Sra. Diana Escobar, deja de pertenecer a la compañía. Luego del análisis pertinente, la Junta resuelve por unanimidad que esta dignidad pasará a la nueva socia señora DIANA DOLORES CUMANDA ESCOBAR CADENA una vez ejecutado el trámite de ley.

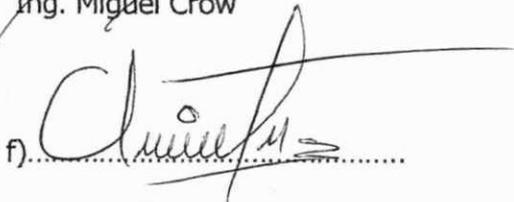
Sin haber otros puntos que tratar y luego de treinta minutos de receso, para la redacción de la presente acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión siendo las 17h00, firman para constancia todos los socios y secretaria AD - HOC.



Sr. Andrés Escobar



Ing. Miguel Crow



Srta. Ana Espinosa

Secretaria AD - HOC.

Dr. Pool Martínez Herrera**PMH**
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, DOCTOR POOL JOSE MARTINEZ HERRERA NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO, CONFIERE ESTA **PRIMERA COPIA** CERTIFICADA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** OTORGA: **ANDRES ESCOBAR MENA** A FAVOR DE: **DIANA DOLORES CUMANDA ESCOBAR CADENA**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA. EN QUITO, VEINTE Y SEIS (26) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**DR. POOL MARTINEZ HERRERA****NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO****NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**



Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

NOTARIA 48

NOTARIA 48

Dirección John F. Kennedy N71-173 y Pasaje Rembrand
Matriz:

Dirección John F. Kennedy N71-173 y Pasaje Rembrand
Sucursal:

Contribuyente Especial No.: 0

Obligado Llevar Contabilidad: NO

R.U.C.: 1706546189001

FACTURA Nro.: 001-001-000052961

Número de Autorización:

2607201801170654618900120010010000529611234567819

Fecha y Hora de Autorización:

2018-07-26T13:09:54-05:00

Ambiente: PRODUCCION

Emisión : NORMAL

EFFECTIVO

CLAVE DE ACCESO



2607201801170654618900120010010000529611234567819

Razón Social / Nombres y Apellidos: IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS
OFF ROAD ENDURO MOTOS ENDUROPARTS

Identificación: 1091766902001

Fecha Emisión: 26/07/2018

Guía Remisión:

Codigo Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
01	1.00	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	193.0000		193.00
02	1.00	(7) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ES	12.5300		12.53
03	1.00	(2) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.6000		0.60

FORMA DE PAGO

SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO:	230.79
DINERO ELECTRONICO:	
TARJETA DE CREDITO/DEBITO:	
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO:	

INFORMACION ADICIONAL

Dirección: QUITO
Teléfono:
Email: miguel_crowescobar@hotmail.com
Concepto: GLORIA LILIANA BALSECA LEON 20181701048P03369

SUBTOTAL FACTURA	206.13
SUBTOTAL 12%	205.53
SUBTOTAL 0%	0.60
TOTAL Descuento (0.00 %)	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS (S)	206.13
SUBTOTAL NO GRAVA IVA	0.60
SUBTOTAL GRAVA IVA	205.53
IVA 12% (I)	24.66
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL (S + I)	230.79

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

número uno siete uno cuatro ocho tres ocho seis siete guion siete, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, en las calles Floripondios N57-125 y Leonardo Murialdo, con teléfono celular 0992600077 y correo electrónico andrescompay@gmail.com quien comparecen por sus propios y personales derechos; hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través de convenio suscrito con esta Notaría y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente **.-SEÑOR OTARIO:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte, el señor ANDRES ESCOBAR MENA, con cedula de ciudadanía 1714838677, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, en las calles Floripondios N57-125 y Leonardo Murialdo, con teléfono celular 0992600077 y correo electrónico andrescompay@gmail.com quien comparecen por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá denominar EL CEDENTE; y por otra parte la señora DIANA DOLORES CUMANDA ESCOBAR CADENA, con cedula de ciudadanía 1700052465, de estado civil viuda, domiciliado en la ciudad de Ibarra, en las calle Ulpiano Pérez Quiñonez 547 y José Nicolás Hidalgo, con teléfono celular 0998143809 y correo electrónico dianaenduromots@hotmail.com comparece por sus propios y

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE
QUITO**

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

CADENA. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía **“IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS ENDUROPARTS CIA. LTDA.”** para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, el ocho de febrero del año dos mil dieciocho. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumentos se adjunta la certificación emitida por el señor Miguel Ángel Crow quien en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la Compañía, certifica que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **“IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS ENDUROPARTS CIA. LTDA.”**, celebrada el día lunes nueve de julio del dos mil dieciocho, autorizo la cesión de participaciones materia del presente instrumento. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento del presente instrumento público. Firmado por la Ab.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PARTICULAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESCOBAR CADENA TELMO RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENA NAVARRETE SARITA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-08-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-10

V4333V4222

000374584

1994 DEL 11/20/14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171483867-7

APELLIDOS Y NOMBRES ESCOBAR MENA ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No. 009 - 202 NÚMERO 1714838677 CEDULA

ESCOBAR MENA ANDRES APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 KENNEDY PARROQUIA




Escobar

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de 7 foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito, 06-07-2018

[Signature]
 Dr. Pool Martinez Herrera
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
 QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 170005246-5
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESCOBAR CADENA
DIANA DOLORES CUMBANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
TULCAN
TULCAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1940-03-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**MIGUEL ERASMO
CROW MERINO**



EGM 18 03 97 2 10 232

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS**
APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE **ESCOBAR GRUJALBA GODOFREDO**
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE **CADENA RAMIREZ INES MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPLD. **IBARRA
2018-04-12**
FECHA DE EXPIRACION **2028-04-12**

V3343V2244



00076451

DIRECTOR GENERAL

PRENTE DEL CEDULADO

"IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS CIA. LTDA."

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS CIA. LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE IBARRA EL DIA LUNES NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Ibarra, hoy 09 de julio del 2018 siendo las 15h30 en el local social y domicilio principal de la compañía "IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS CIA. LTDA." ubicado en la ciudad de Ibarra en la calle Ulpiano Pérez Quiñonez 547 y José Nicolás Hidalgo, se reúnen a la Junta General Universal de Accionistas de "IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS CIA. LTDA." los siguientes socios: ANDRES ESCOBAR MENA, propietario del 50% de participaciones y nominativas de un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y MIGUEL ANGEL CROW ESCOBAR propietario del 50% de participaciones y nominativas de un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios reunidos conforman el 100% del capital social de la compañía y en razón de ello aparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelve instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el Sr. Andrés Escobar, en su calidad de Presidente de la compañía "IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS CIA. LTDA." y la Junta nombra por unanimidad como Secretaria AD - HOC de la misma, a la Srta. Ana Espinosa.

El señor Presidente declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el objetivo de discutir los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones del socio ANDRES ESCOBAR MENA en favor de la cesionaria Sra. DIANA DOLORES CUMANDA ESCOBAR CADENA.

Los socios aceptan y aprueban el orden del día, el mismo que se procede a tratar:

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ANDRES ESCOBAR MENA EN FAVOR DE LA CESIONARIA SRA. DIANA DOLORES CUMANDA ESCOBAR CADENA.- El señor Andrés Escobar pone en conocimiento de la Junta su decisión libre y voluntaria de ceder la totalidad de sus participaciones que corresponden a 200 participaciones sociales que mantiene en la compañía "IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS CIA LTDA", por su valor nominal

CERTIFICACIÓN:

Ing. Miguel Ángel Crow Escobar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **"IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS ENDUROPARTS CIA. LTDA.**", certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día lunes 09 de julio del 2018, se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las 200 participaciones sociales que mantiene el señor Andrés Escobar Mena, en la compañía **"IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS ENDUROPARTS CIA. LTDA."**, por su valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora DIANA DOLORES CUMANDA ESCOBAR CADENA.

Ibarra, 10 de julio del 2018

Atentamente,



Ing. Miguel Crow
GERENTE GENERAL



Factura: 001-004-000011604



20181001004O00915

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001004O00915

MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2018, (16:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181001004P00596

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR CADENA DIANA DOLORES CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700052465
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181001004O00915

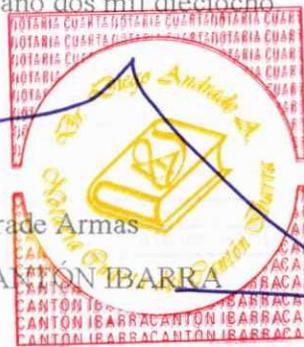
NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



RAZÓN: En esta fecha procedí a marginar en la escritura de Constitución de Compañía Importadora de Repuestos y Accesorios "OFF ROAD ENDURO MOTOS ENDUROPARTS CIA. LTDA." celebrada el día ocho de febrero del año dos mil dieciocho en la Notaria Cuarta del cantón Ibarra a cargo del Doctor Diego Gustavo Andrade Armas; una escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** celebrada por el señor Andrés Escobar Mena en calidad de CEDENTE a favor de Diana Dolores Cumandá Escobar Cadena en calidad de CESIONARIA; otorgada el día veinte y seis de julio del año dos mil dieciocho, otorgada por el Doctor Pool José Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito.- De todo lo cual doy fe.- Ibarra treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2610
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

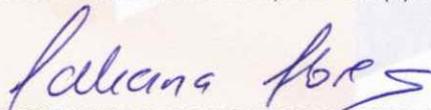
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /26/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OFF ROAD ENDURO MOTOS ENDUROPARTS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

